

MENDOZA, 25 de agosto de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 31579/26 caratulado: "SEC ACADÉMICA S/ Designación Hs Superiores Prof. Marengo- d17/8 al 31/08/26".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica solicita la asignación de "Horas de nivel Superior" (semanales) a la Prof. Natalia Lorena MARENGO para desempeñar funciones relacionadas con las modificaciones de Planes de Estudios de las carreras de Licenciaturas y Profesorados que se dictan en esta Facultad.

Lo informado por la Dirección de Personal por cuanto la Prof. MARENGO revista en esta dependencia el cargo de **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva**, interino, para el dictado de la asignatura "Didáctica y Curriculum", que se dicta en todos los Grupos de Carreras. Por otra parte, informa que de la declaración jurada de cargos acompañada por la docente no se observa situación de incompatibilidad para acceder a las funciones encomendadas.

El informe emitido por la Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. N° 13/24-CD.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de **NUEVE (9) Horas Superiores (semanales)** a la Prof. Natalia Lorena MARENGO (Legajo N° 32133 – CUIL N° 27-27981218-8) para desempeñar funciones relacionadas con las modificaciones de Planes de Estudios de las carreras de Licenciaturas y Profesorados que se dictan en esta Facultad, gestionada en el marco de la ordenanza N° 13/24-C.D., por el periodo comprendido del DIECISIETE (17) al TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2026.

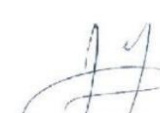
ARTÍCULO 2º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo

Resol. N° 553


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	9 Horas semanales -Nivel Superior

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder a las funciones encomendadas.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 553


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO